UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC 2026-

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA ELABORACIÓN:	20	4	2026						
FECHA ACTA INICIO:	1	4	2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31	3	2027	**PLAZO DE EJECUCIÓN (meses):**	12
CONTRATISTA :	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU MOÑITOS								
SUPERVISOR:	DARCY HERNANDEZ BENITEZ								
CONTRATO/CONVENIO N°: SS-007-2026 (ESCRIBA EL NUMERO DEL CONTRATO)	**TIPO DE CONTRATO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO** (Interadministrativo, prestación de servicios, obra, interventoria, consultoria, estudios, diseño y obra, otro)								
OBJETO: (TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO)	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA (En el municipio de MOÑITOS)"								
VALOR DEL CONTRATO: (VALOR EN NUMEROS)	$ 393,615,835.24								
VALOR DEL ANTICIPO: (VALOR EN NUMEROS)	$ 157,446,334.10								

PROGRAMACIÓN INICIAL [X] **REPROGRAMACIÓN** [] **FECHA** 1 (DIA) 5 (MES) 2026 (AÑO)

DESCRIPCIÓN INVERSIÓN ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	VR/MES 1	VR. MES 2	VALOR TOTAL	%
1	CONTRATACION DE EQUIPO DE SALUD TERRITORIAL (EST) MICROTERRITORIO URBANO Y RURAL	$ 53,406,000.00	$0	$53,406,000	33.92%
2	CONTRATACION DE EQUIPO DE APOYO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES A LOS EQUIPOS DE SALUD TERRITORIAL (EST) MICROTERRITORIO URBANO Y RURAL	$ 20,828,000.00	$0	$20,828,000	13.23%
3	CONTRATACION TRANSPORTE	$ 43,826,700.00	$0	$43,826,700	27.84%
4	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	$ 34,385,634.10	$0	$34,385,634	21.84%
5	GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 5,000,000.00	$0	$5,000,000	3.18%
6			$0	$0	0.00%
7			$0	$0	0.00%
8			$0	$0	0.00%
			$0	**$ 157,446,334.10**	**100.00%**

NOTAS: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo.

1. En caso de presentar modificaciones a los ítems establecidos para la inversión del anticipo, el contratista debe allegar la correspondiente reprogramación de el mismo, debidamente firmada.
2. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo, sin tener en cuenta los descuentos de ley.
3. Los gastos financieros correspondientes a cuota de manejo, cuatro por mil, comisiones, reutilidad negativa, etc.; son responsabilidad del contratista y por ende no afectan los recursos del anticipo.
4. Los rendimientos financieros generados por el anticipo deberán reintegrarse a la entidad estatal.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 20- días del mes de abril de 2026

FIRMA _____ **FIRMA** _____

NOMBRE **CONTRATISTA** **NOMBRE** **Vo. Bo. SUPERVISOR**